INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EROGRA LA CANTIDAD DE $ 445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS EXTRAORDINARIOS" CONVOCADO POR LA CEPE PARA POTENCIAR EL ÁMBITO TURÍSTICO.

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Que mediante Sesión Extraordinaria de # 69-2018/2021, fue aprobado por este Ayuntamiento la celebración de Convenio con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco, "CEPE" en apego a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación 2021 "PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYOS EXTRAORDINARIOS" publicadas en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE JALISCO", el día 30 treinta de marzo del año que corre. El sector específico en el que participará este municipio será el de "Turismo Sustentable y Gastronómico. En la modalidad Infraestructura y equipamiento para rutas ecoturísticas, culturales y gastronómicas". Ahora bien, con el objeto de implementar el proyecto Sistema de navegación inteligente e intuitiva en San Ignacio Cerro Gordo, es requerida la participación de este municipio, con la cantidad de $ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), siendo que el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco, aportará la cantidad de $ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL). Como se aprecia, la cantidad que el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, tendrá que aportar, resulta mínima en comparación a lo suministrado por el CEPE; es por lo anterior, que pongo a consideración de los Señores la aprobación de la presente iniciativa.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la erogación de la cantidad de $ 445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de los cuales, el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, aportará la cantidad de $ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), y los restantes $ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), serán suministrados por el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco, para la implementación del programa "Turismo Sustentable y Gastronómico. En la modalidad Infraestructura y equipamiento para rutas ecoturísticas, culturales y gastronómicas" que será aplicado en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

A T E N T A M E N T E:

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO,

A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL